



TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Lima, 25 de julio del 2009.

Señor
David Tejada Pardo
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para acusar recibo de su queja presentada al Tribunal de Ética, contra la periodista Cecilia Valenzuela por el artículo "Los aires de los antisistema y la tempestad que planean", difundido en las páginas webs www.ceciliavalenzuela.com y www.agenciaperu.tv, así como por las afirmaciones realizadas por la periodista mencionada durante una entrevista realizada en el programa la Hora N, que transmite Canal N.

Al respecto, le informo que el Tribunal de Ética sólo resuelve casos referidos a pedidos de rectificación o quejas contra medios de comunicación asociados al Consejo de la Prensa Peruana, o que acepten voluntariamente su competencia.

Dado que en el pasado, la periodista Cecilia Valenzuela ha manifestado expresamente no reconocer su competencia; el Tribunal de Ética se ve en la necesidad de abstenerse de procesar su solicitud.

Atentamente,

Kela León
Secretaría Ejecutiva

C.c. Teresa Quiroz Velasco
Presidenta, Tribunal de Ética

00

000001
07/09/2009

Nº Guía: 034746
Remitente: CONSEJO
Nombre: FEDERICO INFANTE LEMBCKE
Dirección: JR SIMON SALGUERO 656

SANTIAGO DE SURCO

Indicaciones: SELLO DE EMPRESA

Cód. Mensajero 34 DETALLE DE ENTREGA

Nombre: [Handwritten]

Firma y/o Sello: [Handwritten]

Walter Castillo
Dy 07864433
07/09/09